

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9522 *PLA DE DALT, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABORBENTE)
IMMOBILIARIA D'ARQUITECTURA, SOCIEDAD LIMITADA
PROMOCIONS D'ARQUITECTURA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las tres sociedades, celebradas todas ellas el día 16 de noviembre de 2017, han acordado por unanimidad la absorción de Inmobiliaria d'Arquitectura, Sociedad Limitada y de Promocions d'Arquitectura, Sociedad Limitada por parte de Pla de Dalt, Sociedad Limitada, a la que transmiten sus respectivos patrimonios y se extinguen.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de éstas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas Sociedades a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Olot, 16 de noviembre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración de las tres Sociedades, Don Joan Oliveras Darnés.

ID: A170084692-1